



CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

LPN 001-2019 "CONCESIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA ALBERCA DEL CENTRO ACUÁTICO ZAPOPAN (CAZ) Y LA ALBERCA PARA REHABILITACIÓN DE NIÑOS CON FIBROSIS"

ESPECIFICACIONES	PROVEEDORES			ALEJANDRA BASTIDAS MIRANDA
	LUIS GUSTAVO RAMIREZ DE LA MORA	JOSE SAMUEL GONZALEZ MARQUEZ	ROGELIO GUTIERREZ MORALES	
EMPRESA CON DOMICILIO PREFERENTEMENTE EN JALISCO	SI	SI	SI	SI
QUE TENGA MÍNIMO 3 AÑOS DE HABER SIDO CONSTITUIDA (PRESENTAR DOCUMENTO QUE LO AVALE)	SI	SI	SI	SI
PERSONAL CAPACITADO, QUE CUENTE POR LO MENOS CON 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RAMO	SI	SI	SI	SI
SUPERVISORES CON CAPACIDAD Y TOMA DE DECISIONES EN CASO DE CONTINGENCIA	SI	SI	SI	SI
QUE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN DE OPERARIO DE PIGNAS (CPO) PRESENTAR DOCUMENTO	SI	SI	SI	SI
EL SERVICIO DEBE INCLUIR TODOS LOS PRODUCTOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA SANIDAD DEL AGUA, EL EQUIPO DE LIMPIEZA Y LA MANO DE OBRA DE PERSONAS CALIFICADAS PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO Y EL MANEJO DE FILTRACIÓN Y CALENTAMIENTO POR MEDIO DE PANELES SOLARES Y BOMBAS DE CALOR.	SI	SI	SI	SI
EL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA AL 100% Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA MANTENERLA EN CONDICIONES DE USO ADECUADAS TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE USUARIOS.	SI	SI	SI	SI
ES NECESARIO CONTAR CON PERSONAL PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES Y SUPERVISIÓN CONSTANTE DEL CUARTO DE MÁQUINAS, ASÍ COMO DEL AGUA, LA CUAL REQUIERE TOMA DE PARÁMETRO CADA 3 HORAS, ASPIRADO, CEPILLADO DE PAREDES, FONDO DE ALBERCA Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO, PARA CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-245-SSA1-2010.	SI	SI	SI	SI
LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR UN PLAN DE TRABAJO, EN EL CUAL SE ESPECIFIQUEN LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA Y LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES QUE LLEVARÁ A CABO EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES, Y CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-245-SSA1-2010 ESTABLECIDA PARA ALBERCAS TECHADAS.	SI	SI	SI	SI
PROPUESTA ECONÓMICA				
SUB TOTAL MENSUAL	\$ 369,724.00	\$ 321,886.80	\$ 425,000.00	\$ 313,264.98
IVA	\$ 59,155.84	\$ 51,501.88	\$ 68,000.00	\$ 50,122.40
TOTAL	\$ 428,879.84	\$ 373,388.68	\$ 493,000.00	\$ 363,387.38
OBSERVACIONES		NOTA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA: LA RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL OPERATIVO ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATANTE QUIEN CUMPLIRÁ CON LO REQUERIDO POR LAS INSTANCIAS LABORALES.		

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.